INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA GASOLINERAS IDEAL GASIDEAL S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, el informe de comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Contable comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2.019.

He plasmado las funciones de Comisario, en estricto cumplimiento del Art. 279 de la Ley de Compañías, verificando la labor de los administradores y llevando a cabo una comprobación estricta del desempeño de sus labores.

Los administradores han mantenido a cabalidad las normas implantadas por las resoluciones de la Junta General de accionistas, cumpliendo las tareas encomendadas, y generando además la colaboración necesaria para el ejercicio del comisario.

He revisado los documentos de la empresa y los libros contables, mismos que respaldan la existencia Jurídica y contable de la Compañía **GASIDEAL S.A.** Cabe indicar que existe la contabilización de transacciones y/o operaciones referentes a Construcciones en curso, mismos que están debidamente respaldadas durante el ejercicio contable del año 2.019.

GASIDEAL S.A, en estricto apego a las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, declaro el Impuesto a la Renta, misma que será declarado en el formulario 101 dentro del plazo que establece la noma del Reglamento de la Ley en materia.

Debo manifestar también, el estricto cumplimiento de **GASIDEAL S.A** no tuvo actividad operacional en todo el año, por lo tanto, no genero ganancia.

De esta manera, concluyo con la labor encomendada. Confío señores accionistas que ustedes apreciarán mi función, que en todo caso, es el producto del sincero interés de servir como dispone la Ley.

Atentamente

Ing. Angela Rojas Cambi
Comisario
C.B.A. 0.13991

Guayaquil, Abril 08 del 2020